

- I. Para las prácticas de los cursos de Laboratorio de Mecánica de Suelos, los alumnos se integrarán en brigadas. Al inicio del semestre se deberá entregar la relación de brigadas por grupo académico, indicando el nombre del responsable de cada brigada.
- II. Al hacer la petición de equipo por brigada, llenarán y firmarán el vale de resguardo respectivo, así como al entregarlo, exigir que se les cancele.
- III. Indicar en el vale respectivo, que equipo de trabajo es de uso colectivo con otras brigadas.
- IV. El equipo se les entregará limpio y en buenas condiciones, y así se tendrá que devolver.
- V. Al inicio y término de las prácticas, deberán limpiar la zona de trabajo que utilicen, así como desechar el material que no se use, depositándolo en los contenedores de recepción de desperdicio. Se sancionará a la brigada que deposite los desperdicios en las áreas verdes.
- VI. La limpieza del equipo utilizado debe de realizarse previamente en un recipiente de desperdicio y no hacerlo directamente en el lavabo, ya que ocasiona azolves.
- VII. Al realizar su práctica las brigadas deberán traer material de consumo auxiliar como: franela, toallas secantes, agua destilada, cinta adhesiva, pegamento, cuchillo, y otros que sean necesarios para el buen desarrollo de la práctica.
- VIII. El inicio de las prácticas es a la hora programada con 15 minutos de tolerancia, sin excusa ni pretexto, iniciándose con los integrantes de brigada que se encuentren presentes.
- IX. Antes de asistir a las prácticas, deberán documentarse respecto a las mismas, a fin de agilizar las pruebas y que las sesiones de Laboratorio sean para familiarizar a los alumnos con los procedimientos y equipos, más no para enseñarles la secuencia que deben seguir.

- XIII. Los horarios de prácticas y de asesoría se establecerán de acuerdo con el Jefe del Laboratorio y con el profesor de la asignatura.
- XIV. Se anotarán en el libro de asistencia la hora de entrada, salida, y actividad de la práctica, los nombres de todos los alumnos con la finalidad de llevar un control estadístico de dichas prácticas. La tolerancia para firmar el libro es de 15 minutos después de la hora de entrada, de no hacerlo el alumno tiene falta.
- XV. Los alumnos deberán abstenerse de alterar cualquier material que se encuentre en el Laboratorio. Quienes lo hagan serán reportados con el profesor de la asignatura y con el Jefe del Laboratorio, quienes tomarán las medidas pertinentes.
- XVI. El alumno ó brigada que llegue a dañar, inutilizar ó extraviar cualquier equipo, lo deberán reponer con un máximo de 10 días, de no hacerlo en ese plazo, no podrán realizar ninguna práctica.
- XVII. En caso de que el equipo este deteriorado o le falte algún aditamento deberán comunicarlo al encargado de las prácticas y no recibir dicho equipo.
- XVIII. Por ningún motivo deberán manejar el equipo si no saben como hacerlo, en ese caso deberán pedir asesoría al Jefe de Laboratorio ó al encargado de las prácticas.
- XIX. El usuario debe utilizar el equipo y sus accesorios, exclusivamente para la función que están diseñados.
- XX. El material deberá prepararse 24 horas antes de la práctica y colocarle una etiqueta de la fecha correspondiente.
- XXI. Se prohíbe estrictamente la introducción de alimentos ó bebidas al área de trabajo, así mismo no se permite andar en pantalones cortos y gorras dentro del Laboratorio.
- XXII. Se prohíbe estrictamente fumar dentro del Laboratorio.

- XXVI. Se deberá guardar orden en todo momento y al realizar trabajos en el Laboratorio, a fin de evitar accidentes.
- XXVII. Las muestras extraídas en el campo, deberán llevar los datos correspondientes a la brigada de trabajo, así como la fecha de ingreso al Laboratorio.
- XXVIII. Si un integrante de brigada no puede asistir a la práctica cuando le corresponde, deberá avisar con anticipación al profesor de la asignatura y encargado de la práctica, además de traer justificante. La cual le será programada nuevamente de manera individual.
- XXIX. Se deberá tener disciplina y seriedad cuando se realice la práctica correspondiente, con sus integrantes y con otras brigadas.
- XXX. se prohibirá la entrada al Laboratorio a los alumnos que no cumplan con el presente reglamento

Atentamente

Ing. Adelfo Morales Lozano
Jefe del Laboratorio de Mecánica de Suelos

M. en C. Andrés Gama García
Director

Chilpancingo, Guerrero, febrero de 2004.